



POLITICAS PUBLICAS EN DROGAS

APROBADO POR EL V CONGRESO EXTRAORDINARIO CRO. ZELMAR MICHELINI
13-14 de diciembre de 2008

URUGUAY SOCIAL

Capítulo 4, punto II - El derecho a la salud integral, un desafío permanente

“LÍNEAS POLÍTICAS A PROFUNDIZAR” QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROGRAMA ¹

- **Profundizar una estrategia política** contra la exclusión social, que ubique el problema drogas como un tema de derechos humanos individuales y colectivos. También de responsabilidades individuales y colectivas que deben ser orientadas al debate ciudadano,
- **Es necesario** instalar un Debate Nacional sobre Drogas donde la conciencia social y jurídica le dé una oportunidad a la tolerancia social y la desregulación consensuada, al tratamiento humano y progresista sobre un fenómeno donde el prohibicionismo y la “tolerancia cero” han mostrado su fracaso. Este debate solo puede propiciarse desde un Estado que asuma combatir al gran narcotráfico y delitos conexos, al lavado de activos y a la corrupción que genera en la sociedad. Y desde un Estado que dé respuestas en prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, de quienes acuden en ayuda.
- **Los frenteamplistas en los diferentes frentes de lucha** y acción asumen un compromiso con el problema drogas, habilitando un dialogo permanente tanto a nivel de la familia, de jóvenes y adultos, en forma sincera, directa, informada y dispuesta a recurrir a la ayuda cuando sea necesario. No es un problema de otros. No es sólo un problema de jóvenes. No es sólo un problema de pobres. Es un compromiso necesario de todos y todas. **El estigma y la discriminación son una gravísima lesión que profundiza los costos sociales e individuales asociados al uso problemático y alienta la criminalización de los sectores mas desprotegidos de la sociedad.**
- El tema de las drogas parece responder al **modelo de los sistemas complejos no lineales**. Porque además de un problema político y cultural, hay que desplegar las otras dimensiones del tema que no tienen necesariamente órdenes de jerarquía. Las dimensiones sanitaria, social, económica, jurídico-legal y represiva, relaciones internacionales, mediáticas, forman parte indisoluble de este complejo multi-causal .

¹ Líneas Políticas del Frente Amplio sobre el problema drogas.”Profundizar las políticas publicas en drogas desde una perspectiva de derechos y con una estrategia de inclusión social” Diciembre del 2007
Moción presentada al Congreso del FA “Compañero Gral. Liber Seregni” por el colectivo de trabajadores y técnicos frenteamplistas de diversos sectores que tienen tareas de gobierno.

- Las implicancias en el plano geopolítico y de relaciones internacionales deben ser subrayadas. Uruguay integra el sistema hemisférico y mundial. Tiene firmados compromisos internacionales e integra organismos multilaterales a los que ha adherido: Convenciones y Conferencias (OEA-CICAD y ONU- UNODOC-Oficina contra la droga y el crimen- Convención de Nueva York '61 y Tratado de Viena 1988). **Parece necesario plantearse un intenso intercambio con los países del MERCOSUR, tendiente a elaborar estrategias humanistas, progresistas, en los diversos niveles de la temática.**
- El concepto de “guerra de las drogas” en la política exterior de los EEUU, abordado como tema de “seguridad nacional”, ha llevado a acciones que generan polémica, rispidez y enfrentamiento con varios países de la región. Se ha señalado con justeza que concomitante a esta “guerra” se ha consolidado la presencia militar de EEUU en enclaves estratégicos de la región. **El fundamentalismo de corte moralista que abona esta intervención impide el despliegue de un debate abierto** donde se sopesen realmente costos y beneficios sociales y reales sobre la estrategia hemisférica.
- **La integración de Uruguay a la Comisión de Estupefacientes del ECOSOC para el periodo 2008-2011** en el momento donde se realizara un balance de la Estrategia Mundial contra las drogas establecida en la Asamblea General de la ONU (UNGASS) del año 1998, es un gran desafío. No sólo para el gobierno sino para todo el país. La definición de este balance marcará las líneas generales de la ONU con respecto al problema drogas.
- **El modelo de Reducción de Daños**, adoptado por algunas ciudades europeas y americanas, que en nuestro país y en la región ha mostrado su eficacia en abordaje de drogas y de VIH-SIDA, (Brasil lo tiene incorporado como políticas de salud), siendo un tema complejo y polémico, es un enfoque válido que ha sido incorporado en forma creativa y plástica a nuestra estrategia. Exige mantener una permanente actitud de cuestionamiento e investigación procurando alejarnos de todo tipo de certezas fanáticas. Es un debate pendiente en la región y en el mundo para ampliar la asistencia y prevención específica e incorporar una nueva mirada del Estado.
- **Uruguay adhiere en el ámbito internacional al principio de responsabilidad compartida.** Defiende el multilateralismo como el Mecanismo de Evaluación Multilateral de la OEA que incluye la participación de todos los países en las evaluaciones y recomendaciones. Apoya los instrumentos derivados de las legislaciones supranacionales y defiende la soberanía en lo económico-social y cultural. La situación de pobreza, inequidad, falta de desarrollo humano, negación de mercados para nuestros productos tiene que estar presente a la hora de promover un desarrollo humano y justo y sustentable que sea una alternativa real a la producción, tráfico ilegal, desvío de precursores y sustancias químicas, y del consumo problemático de drogas.
- **Hay un desafío en materia comunicacional.** En esto como en otros campos, el aspecto simbólico, las señales que se den desde el Gobierno y de todos los comunicadores son cruciales. Se puede llevar un mensaje de esperanza y de calma o se puede de una forma u otra profundizar la alarma social y completar el circuito tóxico.
- **El Debate Nacional sobre el Problema Drogas** Necesita ampliarse a las redes sociales de acción local, al conjunto de vecinos, educadores y estudiantes, abordarlo desde las múltiples dimensiones. Incorporar la dimensión ética, de derechos humanos y del conjunto de complejidades (...)No puede ser un tema exclusivo de los técnicos o de las organizaciones dedicadas al tema. No puede estar sesgado al derecho individual de usuarios no problemáticos aunque debe incluirlos.

EL FRENTE AMPLIO DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

- 1) **Fortalecerá la Red de Asistencia en Drogas** en un enfoque interinstitucional que abarque las redes sociales a nivel nacional y local. El papel rector del MSP y la JND esta basado en el Programa Nacional de Asistencia Uso Problemático de Drogas y las Guías y Protocolos de actuación y el Marco Regulatorio de Centros de Tratamiento en Drogas (Decreto 35/07) Reforzamiento de ASSE (Centro de Información y Referencia, y centros departamentales, Salud mental y RAP) y de los dispositivos socio sanitarios de los municipios. La coparticipación publico privado con el mutualismo y con las ONGs dedicadas al tema drogas, se impone como una prioridad de integración de acciones y de cobertura universal en el tema. La red de asistencia en drogas debe ser ampliada con el concurso de Sanidad Militar y Policial.
- 2) El Presupuesto Nacional incorporara **un refuerzo presupuestal de ASSE enfocado a movilizar recursos genuinos, con un criterio de racionalidad y de relevamiento de diagnósticos locales previos** que responda al enfoque de tratamiento que esta en el PNA. Los recursos sanitarios en drogas estarán enfocados a respetar el diseño en red de los tres niveles de salud y respondiendo al enfoque de intervenciones planteados en el Programa Nacional de Asistencia a Usuarios Problemáticos de drogas y a las Guías y Protocolos de Intervención.
- 3) **La formación de recursos humanos profesionales y técnicos con criterio interdisciplinario**, y con una mirada amplia acerca de toda la complejidad social, cultural, jurídica y socio sanitaria debe combinar los planes PRE y post grado de carácter universitario y terciario. La Universidad de la Republica debe jugar un papel protagónico en este proceso articulando con los diversos institutos y recursos educativos. Además de la acción a nivel de investigación y de extensión referida a la prevención en todos los planos y la promoción ciudadana en salud, educación, asesoramiento jurídico.
- 4) **Los Dispositivos Intermedios** a nivel local y territorial, de baja exigencia y con un enfoque de reducción de daños y riesgos será una línea de trabajo de complementación entre lo nacional y lo local. Potenciar los espacios de amparo e información a nivel comunitario es de alta prioridad e implica la movilización de la sociedad a ese nivel.
- 5) **La prevención en materia drogas tiene uno de los pilares fundamentales en el Sistema Educativo.** El trabajo realizado por la Comisión Mixta CODICEN-JND en las cuatro ramas de la enseñanza debe profundizarse, extenderse y enfocarse en sus aspectos transversales y no sólo curriculares. La sensibilización total del sistema educativo, intentando no estigmatizar y recuperar a los usuarios problemáticos debe ser una prioridad. Los mecanismos de reinserción educativa de los muchachos que han recibido tratamiento también. La movilización de todos los actores del sistema: docentes, trabajadores, estudiantes, madres y padres, directores e inspectores deben apuntar al reforzamiento de los pilares culturales y no enfocarse únicamente en lo problemático. Las experiencias de extensión universitaria en los centros educativos de enseñanza media deben ser repetidas como una buena practica preventiva.
- 6) **Fortalecer y promover programas de prevención laboral**, basados en una concepción amplia, humana y solidaria sobre el fenómeno. Bajo un concepto de responsabilidad social con participación de todos los trabajadores, que movilizan el ambiente laboral, más allá del fenómeno drogas. Se debe extender y universalizar estos programas preventivos que redundan en la reducción de los accidentes, el ausentismo, aumenta la productividad y mejora notoriamente el clima laboral.

- 7) Desde el Ministerio de Trabajo debe incorporarse a las **negociaciones colectivas** desde una óptica de salud laboral y de la coparticipación en la construcción de planes preventivos la prevención sobre alcohol y otras drogas
- 8) **Se fortalecerá la Unidad de Asesoramiento Integral** creada en la esfera del Departamento de Toxicología-Hospital de Clínicas-PIT-CNT con apoyo de la JND en su rol de garantía para los trabajadores que ingresan a los protocolos de tratamiento de alcohol y otras drogas.
- 9) **Se fortalecerá la Coordinadora Intersectorial para Políticas de Alcohol** creada por la JND como un mecanismo intersectorial que fije los rumbos en materia de prevención, regulación y fiscalización del consumo, venta y expendio no responsable de bebidas alcohólicas.
- 10) El fenómeno de las drogas y su vinculación con el derecho a la seguridad ciudadana implica **invertir recursos y esfuerzos en el apoyo a una reforma integral del sistema penitenciario**. Los enfoques de rehabilitación y reinserción social, de tratamiento de drogas en cárceles y de penas alternativas deben inscribirse en la estrategia nacional con una intensa cooperación de todos los sectores.
- 11) **Los enfoques prohibicionistas y las concepciones de “guerra a las drogas” extendidas a nivel internacional, han tenido como consecuencia causar mas daño**, generar mas violencia y corrupción y no han tenido éxito en cuanto a las metas que persiguen. El Frente Amplio debe mantener una actitud que promueva una visión crítica respecto a la intervención del sistema penal en temas que son sociales, culturales y de salud, Debe primar un criterio de proporcionalidad de las penas con la entidad de la ofensa en drogas. Se debe impulsar un enfoque que busque la integración de las convenciones y la legislación de drogas, con los **instrumentos internacionales de Derechos Humanos**. Desde esta óptica, entre otras, deben ser debatidos el marco legal actual y las Convenciones que rigen el tema.
- 12) Por otra parte el Frente Amplio adhiere a un **enfoque de derechos individuales con un fuerte clivaje en los lazos sociales** que comprometen a los ciudadanos a los compromisos colectivos. El objetivo es amparar a los sectores más vulnerables de la sociedad, fortaleciendo la capacidad de crear autonomía, libertad y capacidad para construir ciudadanía con un enfoque de solidaridad y de cuidados autogestionados entre todos y todas.
- 13) **El crimen organizado que trafica con la miseria y la salud y seguridad pública será objeto de un tratamiento duro, intransigente, donde la transparencia y eficiencia de las fuerzas policiales** debe estar apoyada por un mando político claro y preciso. El combate al lavado de dinero y la decisión de actuar a todos los niveles de la sociedad y/o de los sectores e individuos involucrados, sea quien sea, constituye uno de los pilares represivos, éticos y políticos centrales en este tema.
- 14) **Para el Frente Amplio** la lucha contra el crimen organizado es un tema policial donde otras agencias represivas cooperan y colaboran con dicho objetivo. El trabajo del Instituto Policial debe coordinar acciones de carácter especializado que deben contar con apoyo político y acciones locales con un criterio de aplicación de inteligencia y de controles cruzados que garantizan eficacia y eficiencia. Asuntos Internos del Ministerio del Interior debe ser reforzado a los efectos de controlar la acción policial.
- 15) **Se fortalecerá el Convenio de Cooperación de la JND y la Suprema Corte de Justicia** para continuar el trabajo de cooperación en las diversas áreas de acción. Sé tendera a fortalecer y prestigiar la acción de los juzgados y fiscalías especializadas en crimen organizado en el campo presupuestal, de formación y capacitación.

- 16) El **Fondo de Bienes Decomisados** al narcotráfico y delitos de lavado será de alta prioridad para la política de drogas, desplegando una reglamentación pertinente para la administración, gestión y adjudicación de bienes que resulte transparente, clara, justa y de rápida ejecución
- 17) **Descentralización.** Las Juntas Departamentales y Locales de Drogas se han constituido en espacios de coordinación local de los municipios, las Direcciones Departamentales de los Ministerios de la JND, la sociedad civil, las ONGs, centros educativos y del INAU. Las mismas deben ser incorporadas en un texto legal que recoja esa realidad e impulse un proceso de descentralización que habilite las políticas transversales, que intensifique la coordinación de las políticas sociales y brinde un enfoque de promoción de hábitos saludables y preventivos con un criterio de eficiencia. **Deben estar dotadas de recursos económicos provenientes de las partidas centrales asignadas para las políticas públicas en drogas**, de una discriminación de las transferencias a los municipios por concepto de la lucha antitabáquica y de la venta responsable de alcohol.
- 18) **El refuerzo de las partidas presupuestales para políticas en drogas debe partir de una racionalización y asignación de partidas especiales en los ministerios e instituciones** que fortalecen la prevención educativa, laboral, y comunitaria. El presupuesto de la SND y la SNAA deben ser reforzados con un criterio de proporcionalidad teniendo en cuenta que ambas Secretarías son articuladoras, coordinadoras de espacios de gestión interinstitucionales pero donde la interinstitucionalidad se garantice desde las instituciones y ministerios involucrados.
- 19) **La situación del sistema penitenciario no puede estar ajena a la problemática de drogas.** El sistema penitenciario tiene un alto porcentaje de consumidores problemáticos y ha visto aumentada su población a partir de delitos asociados con drogas. El FA considera que la causalidad del delito es multifactorial y compleja. El sistema penitenciario es una triste terminal de generaciones de exclusión social y marginación cultural y social que impone una responsabilidad política tendiente a la rehabilitación integral de los hombres y mujeres. El personal penitenciario es víctima y protagonista de un sistema perverso que enferma y profundiza la exclusión de todos sus agentes. Un enfoque desde el Estado, significa que la JND sea copartícipe de una reforma integral del sistema donde se conjugue: una política criminal que garantice un criterio de proporcionalidad entre la ofensa y la pena; un repertorio de herramientas preventivas y educativas fundamentalmente con la población primaria; una atención sanitaria integral donde el tratamiento en drogas sea un componente reforzado; dispositivos de prevención y tratamiento de la ETS y el VIH-SIDA; la articulación de recursos y acuerdos que permitan efectivizar las penas alternativas a la prisión como una de las herramientas eficientes y eficaces para resolver el problema penitenciario; cooperar con las iniciativas que abonen en el camino de transformar y trasladar la administración de las cárceles dentro de un marco institucional vinculado específicamente a los fines de rehabilitación social.
- 20) El FA considera que las Recomendaciones elaboradas por la Misión de ONUDD realizadas en virtud de las iniciativas de la JND como el enfoque de la Consultaría del BID encargado por el MININ, recogidos por la Comisión Asesora Inter ministerial creada por el Sr. Presidente son **bases de una política de Estado sobre el sistema penitenciario** y deben recogerse como tales. Los avances realizados por la JND, el MININ y la Dirección de Cárceles, MSP y MIDES a través de la rehumanización y las iniciativas con apoyo de ONUDD y el BID deben ser retomadas como política de estado que resuelva integralmente los problemas del sistema penitenciario
- 21) Se impulsara la creación de **Comisiones parlamentarias permanentes** que realicen un seguimiento del conjunto de políticas públicas en drogas.
-